

# TIERRA SORIANA

DIRECTOR  
**José Sáenz**

á quien se dirige toda  
la correspondencia.

Redacción y Administra-  
ción: Collado, 9.  
Soria.

Periódico trisemanal independiente  
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franqueo concertado

Sábado 13 de Agosto de 1910

NUM. 565

Prezios de suscripción

Plas. 4'50  
Semestre 2'50  
Trimestre 1,50  
Extranjero doble precio.  
Anuncios y comunicados  
á precios económicos.

AÑO V.

Sociedades cooperativas contra incendios.

## Ejemplo que imitar

Desde el día 5 de Agosto de 1907, y por una laudable iniciativa de D. Silvestre Torroba, funciona en la villa de Vinuesa una «Sociedad Cooperativa contra incendios» en los montes públicos.

La referida Sociedad fué constituida por cinco años, y en sus estatutos, se interesa la creación del servicio de Guardería forestal permanente para la vigilancia de los montes de propios de aquella villa y los pertenecientes á la comunidad de Soria y su Tierra. Uno de los fines que sus fundadores perseguían era que, á su ejemplo, fuesen creadas análogas sociedades en otras localidades.

Cada socio está obligado á concurrir á los siniestros y contribuir á su extinción, y caso de no poder hacerlo personalmente, deberá enviar por su cuenta persona útil que le sustituya, un premio como tenga conocimiento de aquellos. Los trabajos que la Sociedad Cooperativa realiza por su cuenta quedan limitados en el primer día, sin que por esto hayan de separarse los individuos pertenecientes á la misma mientras su presencia se considere necesaria. Cada socio contribuye con la cantidad de 3 pesetas para gastos, y los incendios han de ser anunciados por troques de campana.

Se establecen premios para quienes más se hayan distinguido en los trabajos de extinción.

Esta es la síntesis del reglamento porque se rige esa Sociedad contra incendios en Vinuesa.

Como se ve, merece el aplauso de cuantos se interesen por la conservación y fomento de la riqueza forestal en nuestra provincia ese noble esfuerzo de unos cuantos visontinos.

El Estado, á más de la Guardería forestal que con carácter permanente está encargada de evitar toda clase de contravenciones y daños en los montes públicos, muy escasa para la importancia del servicio encomendado y la gran extensión de terreno á su cuidado, nombra unos cuantos vigilantes temporales para los incendios, y el Ayuntamiento de Soria, en unión de los 150 pueblos de la Tierra, destina también otros cuantos individuos á tan importante servicio, pobremente dotado por las eternas dificultades económicas con que luchan los encargados de dar forma al presupuesto nacional.

Y con la distribución de ese presupuesto, ocurre que se destina dinero con exceso á otros conceptos menos importantes y quedan, en cambio, con cantidades exiguas otros muchos que deberían ser preferentemente atendidos.

La prueba de que esto es cierto la han dado esos buenos ciudadanos visontinos que, con su personal esfuerzo, quieren contribuir á subsanar defectos que el Estado no ha atendido debidamente. Precisa que el pueblo se vaya acostumbrando á no pedirlo todo á los gobiernos; tiene que hacer algo que en España no se hayan armonizado aún esas tendencias.

Aquí parece que el Estado está representado, principalmente, para la extinción; y la iniciativa individual, en muchos casos, en solicitar del fondo común unos cuantos dineros para cualquier empresa. Y esto significa una especial psicología de nuestra nación que hace falta ir modificando poco á poco, pero con eficacia.

Por eso la «Sociedad cooperativa contra incendios» en Vinuesa, constituye un ejemplo muy digno de ser

imitado por los pueblos en que sus montes representa su principal, y en algunos único, elemento de vida.

¿Lo han hecho así los de la Zona de Pinares? Nosotros no sabemos de ninguna otra sociedad, pero justo es consignar que la mayoría de los vecinos de esos mismos pueblos, cuando tienen conocimiento de un siniestro, acuden presurosos para contribuir con su esfuerzo á la localización.

De todas estas consideraciones se deduce una conclusión final: la de que nadie ha de tener más interés en la conservación y fomento de su riqueza forestal que los pueblos dueños de montes.

Que cumplan, pues, todos con su deber haciendo desaparecer toda clase de detenciones, y así, cada día será mayor esa riqueza y ofrecerá mayores garantías y ventajas en beneficio de todos.

## Del ensanche de la ciudad

En lo que fué palacio de los Vilueña

Publicamos con el mayor gusto, hace pocos días, una nota aclaratoria á nuestro artículo «Mejoras» referente al ensanche de la ciudad en su parte S. O. que nos fué remitida por el Alcalde de esta ciudad Sr. Vicén.

Defendiendo siempre la conveniencia de ese ensanche, no tenemos otro interés que el de hablar con verdad en este como en otros asuntos.

No nos es dable tener siempre á nuestra vista datos concretos, ni compulsar cifras, y en nuestro deseo de hacer justicia á todo el mundo, podemos incurrir, por las razones antes anotadas, en inexactitudes de buena fe. Y como esto es así, agradecemos toda advertencia y estimamos en mucho que se nos faciliten datos.

Consignábase en nuestro artículo que el referido ensanche no había sido realmente gravoso para el Ayuntamiento. Y el Sr. Vicén nos rectificó diciendo que costaría á la Corporación de 25 á 30 mil pesetas.

Tomamos como muy autorizados los datos que el Alcalde de Soria tuvo á bien facilitarnos, pero sin duda, por apremios de tiempo ó por creerlo suficientemente explicado, dejó de consignar otros detalles acerca de los cuales nos llama la atención el concejal, autor de la proposición de ensanche, don José María Pascual. Este nos dice que garantiza cuanto expresa en su nota, deducida de los datos consignados en el oportuno expediente.

Y en prueba de imparcialidad y de justicia publicamos lo que el Sr. Pascual nos remite.

Si con nuestro artículo hemos contribuido á que la opinión sepa á que atenerse de una vez en ese proyecto de ensanche, nos damos por satisfechos.

Y según la nota del Sr. Pascual, la Corporación municipal, lejos de ser perjudicada, resulta favorecida en 17.681,82 pesetas.

En las cantidades á deducir del gasto, se consignán las obras de alcantarillado y otras mejoras hechas como consecuencia del ensanche.

Conste bien para todos que el asunto este lo comenzamos á tratar por nuestra propia cuenta y sin indicaciones extrañas que no necesitábamos, porque en TIERRA SORIANA se ha defendido siempre la importancia de esa mejora, y después han venido las aclaraciones.

Por nuestra parte, antes de ahora, y fuese quien fuese, hemos aplaudido al autor de la proposición de ensanche y á las Corporación que lo han llevado á cabo.

Y nos afirmamos cada vez más en nuestro propio criterio.

Respecto á su coste hemos publicado los datos que se nos han enviado.

Y en vista de ellos, estudiándolos, y analizándolos cada lector juzgará como considere de justicia.

Lo que nos envía el Sr. Pascual es lo siguiente:

### Demostración del coste del ensanche del Palacio de la Vilueña.

	Pesetas.	Cts.
Pagado por la expropiación.....	65.000	00
Gastos de escritura y derechos reales y Registro.....	510	59
Idem del derribo.....	18.531	46
TOTAL.....	84.042	05

### A deducir

Producto de la venta de once solares.....	48.215	85
Valor de tres solares pendientes de venta.....	13.577	40
Idem de 5.444 metros 76 centímetros que comprenden el perímetro de las calles, á 5 pesetas 50 cént., tipo medio del precio de los solares.....	29.946	18
Importe de los 860 metros 60 centímetros construidos de alcantarilla comprendidos en los gastos del derribo, que han sido liquidados al contratista.....	7.490	19
Gastos del traslado de la fuente del Campo.....	378	72
Idem del arreglo de la plaza de la Leña.....	118	35
Idem de la explanada de la calle de San Francisco (cerca del Hospital).....	112	50
Otros gastos de piedra, albardilla, etc., pagados también con cargo á la cuenta del derribo.....	1.884	78
Beneficio á favor del Ayuntamiento.....	17.681	82

Beneficio á favor del Ayuntamiento..... 17.681,82

### Asociación provincial del «Secretariado Soriano»

Se convoca á los señores Secretarios del partido judicial de Medinaceli á una reunión que tendrá lugar el día 22 del actual, á las once de su mañana, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del ilustre Ayuntamiento de dicha villa, para constituir la Junta de partido y designar las secciones en que debe dividirse el mismo para el mejor régimen y funcionamiento de la Asociación y adoptar acuerdos de interés para la clase.

Medinaceli 12 de Agosto de 1910.—  
El Vocal propietario, Bienvenido Ruiz.

PARA LOS SECRETARIOS

## Gratitud obliga

En los años que llevo de vida profesional, no he conocido un movimiento tan grande y entusiasta como el que ahora realiza la clase secretarial en la mayoría de las provincias de España, lo cual me prueba y hace concebir la firme esperanza de que todavía le quedan energías para contrarrestar los ataques que se le dirijan, y dando señales de vida y aprestándose á la lucha, pretende muy dignamente hacer valer sus legítimos derechos.

Los secretarios de la provincia de Soria, dando prueba inequívoca de amor á la clase, hemos demostrado una vez más en nuestra última Asamblea celebrada en la capital, que, aun á pesar de hallarnos huérfanos de tu-

tela y desalentados por el fracaso y estar sometidos al pesado yugo de la indiferencia y desprecio con que los padres de la Patria á diario nos obsesionan, no por eso desistimos ni un solo momento de proseguir en nuestra noble y leal campaña, dispuestos siempre á coadyuvar con el insignificante granito, de arena á esa obra magna de redención y aunque nada habremos de conseguir seguramente, si en las altas esferas como hasta aquí se desatienden nuestras súplicas, habrása al menos dado un paso de avance, mediante el cual, necesariamente, tendrán que reconocer que como funcionarios, somos tan dignos de respeto y consideración como lo sean los demás del Estado, y que en sana lógica, ni cabe ni es de aplicar la excepción que de nosotros se hace, pues así como para la mayoría de los empleados de la Nación se ha legislado acerca de su inamovilidad, «regulando la escala de sueldos como consecuencia inmediata,» tratándose de los Secretarios municipales á quienes tan meritoria labor les está encomendada es un baldón de ignominia consentir por más tiempo que continúen en tan deplorable estado.

Adelante, Secretarios, con vuestra empresa, nos dice el Sr. Lillo y Bravo en su razonado artículo que publica *El Avisador Namantino* de ayer, y no hay que suponer que el maestro y periodista lo dirá precisamente por el interés directo que se puede tener en esa cuestión que nada le afecta, ni por los beneficios que le podrá reportar nuestra asociación secretarial; no, lo dice porque siente amor hacia una clase tan desatendida y vilipendiada como la nuestra; porque ve muy de cerca la angustiosa y triste situación que atravesamos; porque ha concebido en su mente que solo unidos podemos llegar á conseguir algo que tienda á mejorarlos y dignificarlos, y en una palabra, porque como ciudadano sensato y noble, deplora el que siendo funcionarios de los cuales el Estado en manera alguna puede prescindir, se nos tenga relegados al olvido y se nos haga vivir á merced y capricho del caciquismo, que tanto impera y domina en estos tiempos.

Todos seguramente conocemos las excelentes cualidades y dotes periodísticas del Sr. Lillo, y dada su generosidad caballeresca con que procede sumándose á la causa común que el secretariado persigue, yo, el más indigno quizá de la clase, pero uno de los entusiastas por el engrandecimiento y prosperidad de ella, no puedo menos de agradecer en cuanto valen tan nobles y desinteresados ofrecimientos, haciendo pública mi gratitud.

RAIMUNDO CARNIGERO.  
Jaray 8-8-010.

## Protección á la infancia

En cumplimiento de los artículos sexto, número 4, de la ley de protección á la infancia, y 45 y 46 de su reglamento orgánico, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo superior de Protección á la Infancia y represión de la mendicidad, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se abra el segundo concurso anual de premios por actos de amor á los niños, con arreglo á las bases siguientes:

Se concederán: primero diez premios de 250 pesetas y los diplomas de mérito que el Consejo determine según los actos de los concursantes, á las nodrizas que demuestren haber conservado con mayor celo la vida de sus hijos y la de los niños encomendados á su cuidado, previo informe detallado de las juntas locales respectivas, á petición de éstas, de la misma nodriza

ó de tercera persona que conozca los hechos meritorios; y evacuadas que sean por dichas juntas las averiguaciones necesarias para la perfecta comprobación, entre cuyos datos ha de constar necesariamente para las nodrizas de las incluidas el dictamen de un profesor médico del establecimiento y para todas las nodrizas solicitantes el del pueblo en que residan el ama ó sus hijos en su caso.

2.º Un premio de 500 pesetas, otro de 300 y otro de 200 pesetas y los títulos de vocal correspondiente del Consejo superior de Protección á la Infancia que éste determine según los méritos de los concursantes, para los maestros ó maestras que hubiesen dado pruebas extraordinarias de su amor é interés por la infancia. Las juntas locales del domicilio de los aludidos maestros elevarán al Consejo superior las respectivas propuestas convenientemente documentadas. Estas propuestas se basarán en las solicitudes de los interesados ó de tercera persona que los presente por conocer los méritos alegados.

3.º Un premio de 500 pesetas, otro de 300 y otro de 200 pesetas y los títulos de vocal correspondiente del Consejo superior de Protección á la Infancia que éste determine en vista de los méritos de los concursantes, para los médicos que se hubiesen distinguido por sus trabajos en beneficio de la infancia en el ejercicio de su profesión, especialmente los encaminados á disminuir la mortalidad infantil, á mejorar la suerte de las madres y de los niños, ó que hayan realizado actos análogos en alto grado meritorios. Las juntas locales del domicilio de los médicos citados elevarán al Consejo superior las respectivas propuestas en vista de las solicitudes presentadas por los interesados ó por tercera persona que conozca los méritos contrados por aquéllos.

4.º Un premio de 700 pesetas y otro de 300, y los diplomas de honor que el Consejo Superior determine en vista de los méritos alegados, á las sociedades ó instituciones benéficas españolas no oficiales de protección á la infancia en cualquiera de sus manifestaciones (Casas-cunas, asilos, dispensarios, escuelas, sanatorios, etc.), que demuestren documentalente, por medio de su reglamento, memorias anuales, grácos ú otro medio cualquiera fidedigno, haber obtenido más beneficiosos resultados, estar mejor organizadas para cumplir sus fines y tener por objeto atender á los males infantiles de más urgente remedio.

En igualdad de circunstancias serán preferidas para estos premios las instituciones que hayan prestado apoyo más eficaz á las peticiones formuladas por el Consejo á las Juntas locales del término municipal en que radiquen las instituciones concursantes. Elevarán al Consejo Superior las convenientes propuestas, debidamente documentadas, en vista de las solicitudes presentadas por las sociedades interesadas ó por otra entidad ó persona que conozca los actos meritorios de aquéllas.

5.º Un premio de quinientas pesetas y los títulos de vocal correspondiente ó diplomas de mérito que el Consejo Superior determine en vista de los servicios alegados al particular que no estando incluido en ninguno de los grupos anteriores, demuestre haber practicado actos sobresalientes de protección á la infancia, haber contribuido con su personal trabajo y propaganda oral ó escrita, á realizar actos meritorios, á la disminución de mortalidad de la infancia ó á mejorar la suerte de las madres y de los niños; á los que hayan prestado excepcionales servicios á las Juntas ó al Consejo en cualquiera de los extremos relacionados con la aplicación de las leyes de protección, ó á los directores de fábricas ó talleres ú otras personas que se hayan distinguido por el cumplimiento de las leyes de Sanidad y de las llamadas leyes obreras, en los establecimientos de su cargo, principalmente, en lo que afecta al trabajo de los menores de 18 años.

Los hechos ó actos realizados por los concursantes, lo han de haber sido en un plazo que no pueda exceder de los últimos diez años. Las respectivas

propuestas habrán de elevarse al Consejo antes del día 30 de Octubre de 1910.



LA HUELGA DE BILBAO

Al recibir esta mañana el jefe del Gobierno á los periodistas se lamentó del mal giro tomado por la huelga de Bilbao y lo atribuyó á su mala dirección.

El ministro de la Gobernación creyó ayer que solucionaría el conflicto y propuso la fórmula de arreglo disminuyendo la jornada ordinaria del trabajo, en media hora, pero los obreros se negaron á aceptarla, causando esta actitud gran extrañeza en el Sr. Merino el cual no ha podido explicarse el motivo á que ha obedecido tal actitud.

—Esta tarde á las dos llegó en el subexpreso el ministro de la Gobernación, siendo recibido en la estación por Canalejas, los ministros que se encuentran en Madrid y crecido número de amigos particulares y políticos del conde de Sagasta.

Al montar el señor Merino en el automóvil, fué abordado por los periodistas, pero inútilmente.

El conde de Sagasta les manifestó que no podía decirles más sino que viene muy disgustado de las informalidades que había soportado y que en el Consejo de esta tarde expondría con todo detalle lo ocurrido, para que aquél resolviera lo que tuviera por conveniente en vista del estado actual de la cuestión.

—Al salir esta tarde del Consejo, dijo Merino á los periodistas que había dado cuenta del objeto y resultado de su viaje á Bilbao.

Hizo un resumen del estado de las fuerzas sociales de Bilbao tal como las encontró al llegar y al salir, así como expuso el aspecto actual del conflicto y lo que á su juicio puede ocurrir.

Después de muchas conferencias con las autoridades, propusó ayer en la reunión magna celebrada en la Diputación una fórmula favorable á la solución inclinándose al deseo expuesto repetidas veces por los obreros de que las diferencias que ventilaban no se referían á cantidad, sino á la disminución de la jornada.

Los patronos no conocían la fórmula hasta el momento de leerla y al hacerlo y por tener cerca á patronos y obreros, creí á juzgar por sus gestos que accederían.

Vino el lamentable incidente de la presidencia, y los obreros me dieron explicaciones para hacer desaparecer toda molestia por lo ocurrido en el Palacio provincial, y aunque yo me diera por satisfecho, saqué una justa impresión de lo que significan en Bilbao las cuestiones entre patronos y obreros.

Unos y otros son irreducibles y las fases por que ha pasado el asunto denotan las situaciones violentas, de caracteres agrios, que aparecen constantemente en todas las cuestiones que pueden surgir entre patronos y obreros.

A las diez de la noche me visitaron los obreros, lamentando tener que rechazar la fórmula, ya aceptada por los patronos.

El Consejo, después de oír mis explicaciones, ha adoptado el acuerdo de que se remita esta cuestión á los ministros de la Gobernación y de Fomento.

Mañana dirigirá una Real orden al Instituto de Reformas Sociales para que me envíe todos los datos referentes á la reglamentación del trabajo minero, así como lo que resulte de las modificaciones solicitadas en ese mismo trabajo.

Bilbao.—La comisión de Patronos mineros ha visitado nuevamente al gobernador civil para consultarle acerca de la reapertura del trabajo en las minas.

—Dícese que se están realizando trabajos para que estalle la huelga general el martes próximo, es decir, el día que los patronos, de acuerdo con el gobierno han fijado para la reapertura de las minas.

Y se dice que los que la preparan aquí esperan que les secundarán los obreros de otras provincias.

La Correspondencia de esta noche publica un escrito de Soldevilla con sus impresiones sobre la huelga de Bilbao.

Dice que al llegar el ministro á la capital de Vizcaya, la situación era violentísima por parte de los obreros y de los patronos.

Para los obreros, los patronos eran los verdugos.

Para los patronos, hablarles de Perezagua era ofenderles. Aseguraban que ese personaje tiene la culpa de todo lo que sucede. El, todo lo trastorna y pervierte; él, adulador de las masas; él, vividor; él, farsante; él, que debiera estar en la cárcel, según frase del presidente de la Diputación señor Salazar, pronunciada en momento ciertamente poco oportuno.

Dice que los trabajadores, al rechazar la primera fórmula, perdieron parte de las simpatías de la opinión, y Perezagua no se fiaba de la palabra del ministro, sino que quería se hiciera la rebaja de las horas por Real orden.

Merino se encontró con que por parte de los obreros no tenía con quien tratar, pues Pere-

zagua tenía solamente el carácter de vocero, careciendo de facultades para resolver.

Sin embargo, se consiguió el nombramiento de una Comisión obrera con amplios poderes y se estudió la fórmula de rebaja de media hora produciéndose el rompimiento.

No cree que el movimiento huelguista tenga carácter político.

Lo que pasa, es que desde el primer momento lo han gravado las pasiones políticas, como lo prueba lo que se habló en todos los mítins.

En ellos se observó que había una minoría que protestaba cuanto se hablaba de soluciones de concordia.

Dice que Perezagua no domina al público. Habla cuanto los huelguistas quieren que se diga. Pero si llega el momento de refrenar ó encauzar las masas, es hombre perdido.

No es severo como Pablo Iglesias, ni ordenancista como Lerroux, ni hombre de ideas como Acevedo que sirve á los obreros diciéndoles la verdad.

Perezagua no sabe ponerse al frente de las masas. Para que los obreros le sigan hace lo que aquel tenorio á quien seguían las mujeres porque él se ponía delante.

En el movimiento influyen:

Primero. Los anarquistas, deseosos de originar perturbaciones y hacer suyo este movimiento de carácter socialista.

Segundo. Los amarillos puestos al servicio de los patronos de las derechas que desean crear al Gobierno un conflicto haciendo el paro general en Bilbao.

Termina diciendo que los patronos, deben apresurarse para llegar á una solución antes de que lleguen á paralizarse las grandes fábricas metalúrgicas.

En cuanto á los obreros, no tienen prisa para terminar la huelga, pues reciben dinero á diario de diferentes puntos.

Esta propagación de huelgas, produce viva inquietud en todas las clases sociales y se habla de una intervención arbitral para zanjar las diferencias entre patronos y obreros.

Este artículo ha sido muy comentado por la circunstancia de que el señor Soldevilla, ha hecho el viaje á Bilbao acompañando al ministro de la Gobernación.

Provincias.

San Sebastián.—Esta mañana salieron de regreso para Alcalá dos escuadrones del regimiento de húsares de la Princesa, que llegaron á esta capital con motivo del anuncio de la manifestación católica.

A las 4,45 de la tarde salió el segundo tren con el resto del regimiento, la plana mayor y el estandarte.

Lo mismo esta expedición que la anterior, fueron despedidas por los gobernadores civil y militar, el alcalde y numeroso público.

Por la tarde, á las 6,20 salió por la línea de la Corte un tren militar llevando á Durango dos compañías, la plana mayor y la sección de ametralladoras del regimiento de Saboya.

A las 8,20 marchó otro segundo tren con el resto del regimiento.

El ministro de Estado regresó esta tarde de palacio á las cinco y cuarto y conferenció con el cónsul español en Orán y con el gobernador civil.

Dijo que no es cierto que Ojeda saliera de Roma sin cumplir las fórmulas diplomáticas con el Vaticano.

Visitó al efecto al secretario de Estado Merry del Val y procuró la víspera que llegara á conocimiento del Papa la noticia de su salida.

Tampoco es cierto que España haya quedado sin representación diplomática en el Vaticano, pues Ojeda, antes de marcharse, delegó sus funciones en el marqués de González.

CUESTIONES OBRERAS

Barcelona.—En el Gobierno civil se reunirán hoy los patronos y los huelguistas metalúrgicos.

Créese que se solucionará la huelga.

La Junta local de Reformas Sociales ha intervenido en el asunto del despido de obreros de la fábrica de Girona.

La Sociedad de Omnibus La Española se ha negado á aceptar la proposición del gobernador.

De Sabadell dicen que se adoptan precauciones, á causa de que 30 obreros de una fábrica de tejidos se declararon en huelga y pidieron á los obreros de las demás fábricas que les secundaran, á lo cual éstos se negaron.

En vista de ello los huelguistas les agredieron á pedradas y tiros.

Se ha reconcentrado en aquel punto más fuerza de la Guardia civil.

LOS CATOLICOS

Dicen de Tarragona que el arzobispo ha publicado una circular lamentándose de la lucha religiosa que existe actualmente.

Aconseja á los católicos y á los párrocos que secundan las rogativas que se celebran en todas las parroquias y templos los días 13, 14 y 15, para que en medio de las tribulaciones que sufre el Papa le sirva esto de consuelo.

Los carlistas de Tarragona celebrarán con una misa de campaña y un aplech carlista, la manifestación que sus correligionarios, celebrarán aquí el domingo 28 del actual.

NO ERA CIERTO

Se desmiente la noticia de haber sido descubierto un alijo de armas en Palamós y Palafrugell.

Los mozos de la escuadra allí de servicio dicen que vieron cruzar por la carretera un carro sospechoso, con unos bultos y que huía.

Le persiguieron disparando las armas, hiriendo al caballo que arrastraba el carro.

Entonces detuvieron al carretero y recogieron los bultos, llevándolos en unión del carro y carretero al Juzgado.

Se ignora aún lo que contendrán los mencionados bultos.

EL OBISPO DE JAGA

Coruña.—Mañana llegará el obispo de Jaga. En su honor se celebrarán un banquete y una velada literaria, en la que, además de otros oradores, hablará el obispo prelado.

Tiene el propósito de ocuparse de la cuestión religiosa y esto ha causado disgusto entre los elementos liberales, quienes preparan un acto de protesta.

LA EXPOSICION DE SEVILLA

Sevilla.—Hoy se ha reunido el Comité de la Exposición, el cual hace tiempo no se reunía por pequeños disgustos surgidos entre los miembros que lo componían.

Mediaron explicaciones, conviniéndose en que no había motivo para que continuaran las diferencias, y se convino en que aquel principa con entusiasmo sus trabajos de organización.

Extranjero

UNA CATASTROFE

Nueva York.—Realizando un vuelo en el aeródromo de Hyde Park, el aviator Walter Brooklin, cayó desde gran altura. El aparato fué á parar encima de los espectadores.

Tres de éstos quedaron aplastados, entre ellos un niño, y otros muchos resultaron gravemente heridos.

ESPAÑA Y EL VATICANO

Roma.—En el Vaticano han sido comentadas favorablemente las declaraciones que sobre la cuestión religiosa en España, ha hecho García Prieto á un periódico francés, pues revelan espíritu conciliador.

El cardenal Merry del Val ha marchado á veranear una temporada fuera del Vaticano.

EL COLERA EN RUSIA

San Petersburgo.—Se han registrado varios casos nuevos de cólera en Odesa. El Gobierno paga cada rata á 35 céntimos, por considerar á estos roedores como propagadores de la peste.

MERCADOS

Mercado de cereales

MADRID.—Trigo, de 13 á 14 pesetas fanega; cebada, 6; centeno, 9; avena, 6; maíz, 20 los 100 kilogramos; mijo, 24; alpiste, 35.

Legumbres.—Algarroba, 8,75; pesetas fanega; habas, 12.

Harinas.—Marca Sola, 41,50 pesetas los 100 kilos; Corona M, 40,50; Corona C, 39,50; F. C., 37,50.

Ganado vacuno.—Toros, de 1,57 á 1,61 pesetas kilo; ganado mediano, de 1,54 á 1,57; vacas buenas, de 1,57 á 1,60; sebo, 96 pesetas los 100 kilos; chicharro, 30.

Ternerías.—De Castilla, de 23,75 á 24 pesetas arroba; de la montaña, de 18 á 20,20; de la tierra, de 17 á 18,75; de Galicia, de 17 á 18.

Ganado lanar.—Carneros, de 1,42; á 1,45 pesetas kilo; corderos, de 1,42 á 1,50; ovejas, de 1,27 á 1,32.

BURGOS.—En la capital se cotiza: Trigo blanco; á 46 reales fanega; rojo, 45; alaga, 44; centeno, 30; cebada, 18; avena, 18; paja, 28 pesetas arroba; tendencia floja; tiempo bueno.

LOGROÑO.—En la capital se cotiza el trigo á 11,25 y 11,50 pesetas los 45 kilogramos; cebada, á 5,75 los 33; avena, 4,75 los 28 kilos.

PALENCIA.—En la capital se cotiza el trigo de 43 á 43,50 reales las 92 libras; cebada, 21 las 70.

No hay más entrada de cereales, viéndose desanimadísimo el mercado.

VALLADOLID.—En los almacenes de la capital se cotiza el trigo al precio de 44 reales los 44 libras, con tendencia floja; centeno, á 22 reales fanega; cebada, 24; maíz, 40; arroz, 28 reales arroba.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 38,50 los 100 kilos.

Clases blancas y buenas, á 37,50 id. id.

Idem corrientes, á 36,50 id. id.

Idem de segunda buenas, á 35,50 id. id.

Mercados de aceites.

ANDALUCIA.—En Sevilla continúan en calma las transacciones y siempre á la expectativa de la cosecha próxima, acerca de lo que las impresiones van siendo cada vez menos satisfactorias.

Las transacciones se han hecho á los precios de 12 á 14 pesetas la arroba para las clases buenas y 11 y 12 para las clases corrientes.

En Montilla (Córdoba) se cotizan los aceites finos á 13 pesetas arroba, estando el mercado encauzado; los corrientes 11,50 con más demanda.

ARAGON.—En Zaragoza, los olivares de la zona de Caspe, principalmente, ofrecen abundante muestra y muy buen desarrollo vegetativo anual.

El precio á que se cotiza el aceite es el de 146 á 150 pesetas hectolitro.

CASTILLAS Y LEON.—En Avila se cotiza el aceite á 66 reales arroba.

En Villarcayo (Burgos) se cotiza el aceite á 78 reales arroba.  
 En Miguelterra (Ciudad Real) se cotiza el aceite á 48 reales arroba.  
 En Mansilla de las Mulas (León) se cotiza el aceite á 68 reales arroba.

**Meardos de ganados y carnes**

**BURGOS.**—En Villarcayo se cotizan los bueyes de labor á 2.600 reales uno; novillos de tres años, 600; añejos y añejas, 800; vacas cotrales, 2.000; cerdos al destete, 60; de seis meses, 150.  
**LEÓN.**—En la capital se cotizan bueyes de labor desde 1.600 á 1.650 reales uno; novillos de tres años, de 800 á 900; añejos y añejas, de 650 á 700; vacas cotrales, de 70 á 800; cerdos al destete, á 40; de seis meses, á 440; de un año, á 850; ovejas, á 53; emparejadas, á 100; cordero, de 16 á 40.  
**VALENCIA.**—Se cotizan: Bueyes y vacas, á 7 reales carnicera canal; novillos de huerta, 6; terneros, 7 3/4 el kilo; carneros capados, 6 1/2 carnicera; corderos, 6 1/4; ovejas, 5 3/4; cerda, ganado extremeño, grande, 57; pequeño, 57; blancos huerta, 62.

**DE LA PROVINCIA**



(De nuestros corresponsales)

**Boos**

Nos comunica el Sr. Alcalde en atenta carta lo siguiente:  
 El día 8 del actual, á las dos de la tarde, desató en este término municipal una tormenta que en cinco minutos, dejó completamente destruido todo cuanto había sin recoger de hortalizas y legumbres; fué tan grande la abundancia y tamaño de la piedra que cayó, que dejó cubierta la tierra y hasta hirió levemente á algunas personas que se encontraban en el campo.

Los daños causados han sido de consideración, particularmente en las judías, que se hallaban inmejorables.

En la cosecha de cereales no ha causado daños, más que en algunas avenas que faltaban por segar, pues la mayor parte ya habían terminado la recolección, y gracias á esto, no ha causado tanto mal.

Los labradores se encuentran ahora recojiendo una por una las guijas y los garbanzos desgranados y extendidos por la tierra á causa de la tormenta.

Boos 10-B-910.

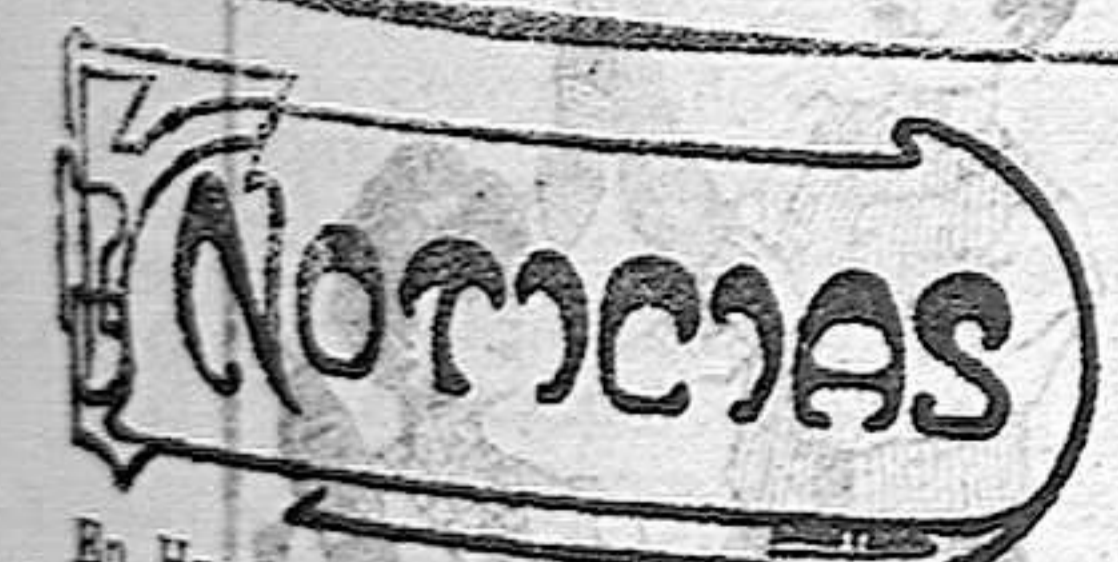
**Romanillos de Medina**

El día 20 del pasado tuvieron lugar los exámenes en la escuela de ambos sexos de esta localidad, en los cuales probó el maestro interino D. Vicente Ubes Vicario, el celo que se toma por la enseñanza. Solo desde Marzo está al frente de ella y los adelantos son notables. Sentimos que tan digno profesor deje la escuela, porque en el poco tiempo que lleva de interino, ha demostrado á la Junta local que no descansa, lo cual es un mérito grandísimo en su carrera. La Junta lo hizo constar en el acta que al efecto se extendió al final de los exámenes para que le sirva de estímulo.

Todo el vecindario siente que no sea nombrado en propiedad, porque desde hace mucho tiempo no ha habido un maestro tan celoso en el cumplimiento de su deber.

Reciba mi enhorabuena, y ruego á la Junta de Instrucción que tenga presente lo expuesto para que así lo haga constar en su hoja de servicios.

El corresponsal.



En Huerta, á la llegada del tren mixto descendente, fué encontrado un individuo moribundo en uno de los coches de 3.ª. Junto al individuo citado, fué encontrado un revolver con 5 capullos, de ellas una vacía. Personado el juzgado en unión de un médico en el lugar del suceso, y registrado el interfecto se le encontró una herida en la sien derecha que atravesando todo el cráneo va á salir á la parte superior de la cabeza. Registradas las ropas del individuo se encontró un reloj con su cadena y varios documentos que no identificaban su personalidad. También se le encontró un billete del ferrocarril expedido en Madrid con destino á Barcelona.

El desdichado una hora despues de ser hallado falleció, quedando en poder del juzgado, así como los efectos ya citados. Dicho juzgado instruye las oportunas diligencias.

Una imponente tormenta descargó, el día 7 del actual mas, gran cantidad de agua y bastante granizo. Las mieses que aún estaban sin segar han quedado en malas condiciones y, de las segadas que todavía permanecían en las heredades han sido arrastradas en cantidad considerable.

Las viñas han sufrido mucho por el granizo y los ríos desbordados han abierto torrenteras y dejado al descubierto no pocas raíces.

La cosecha de patata se considera perdida. En la finca denominada «El Carpio» propiedad de nuestro estimado amigo Sr. Hernando Bocas, se cree que la tormenta ha causado importantes daños. Las cunetas y alcantarillas de la carretera han sido insuficientes para dar paso á la cantidad de agua.

De algunas eras han sido arrastrados por la corriente varios haces de mies y bastantes animales domésticos, conejos y gallinas principalmente.

Los daños causados se consideran de importancia, no solo en San Esteban sino en el pueblo de Soto, próximo á la mencionada villa.

Han llegado:  
 De Zaragoza, el oficial de Infantería D. José Lorente, su hermana Srs. Julia y su señora madre Doña Ezequiel Garganta.  
 De Urbanaga, D. Sixto Morales.  
 Bien venidos.

Han salido:  
 Para Madrid, D. Dionisio Delgado, para Alhama de Aragón, D. Valentín R. Guisande; para Valencia, D. Florencio Lorente.  
 Feliz viaje.

En el término de Nabalcaballo fué encontrado el cadáver del niño de 8 años Atanasio Hernández, el cual falleció á consecuencia de haber caído de la mula en que iba montado y haberle cojido debajo.

El niño se hallaba, sacarreando mieses y la autopsia le fué practicada por los señores Marcos é Hincjor.

El día 9, á la una de la tarde, en Soto de San Esteban, una horrosa tormenta, acompañada de gran cantidad de agua y piedra, inundó á aquella deliciosa vega, al mismo tiempo que arrastró consigo las mieses y destruyó muchos puentes y caminos, dejó dicho pueblo incomunicado hasta el día siguiente. Por fortuna no han ocurrido desgracias personales.

Por la Inspección de vigilancia ha sido remitida una denuncia al juzgado, contra los vecinos de esta capital, Cándido Aensio, Santiago Marco y Luis S. Juan, por amenazas de muerte dirigidas á Bustaquio Cuartero por rivalidades en el oficio.

Por dicha Inspección se ha pasado otra denuncia al Juzgado municipal, contra Sotero García por desobedecer al vigilante de primera clase D. Venancio Perez, el cual le ordenó que moderase la marcha de la caballería en la que iba montado.

También ha pasado otra denuncia contra Juana Pinillo, por haber insultado á su vecina Laureana Benito con palabras indecorosas.

Mañana sale con el fin de pasar unos días en Candilichers, nuestro querido compañero de redacción D. Eloy Martínez. Feliz viaje.

Los industriales panaderos, en vista de lo hecho por el Sr. García Cuartero, han rebajado por fin el precio del pan á 35 céntimos de peseta el kilogramo.

Por ahí debían de haber empezado hace mucho tiempo los fabricantes de pan. Ellos alegaban que no podían bajar el precio por unidad mientras no adquiriesen las harinas más baratas, y desde el momento que hay uno que les hace competencia—y es de suponer que no atenderá contra su negocio—realizan la venta en las mismas condiciones.

En otro lugar de este número damos relación del precio de harinas en Madrid y Valladolid, dos mercados importantes, reguladores del alza y baja en estos artículos. Creemos que no hay razón para que en Soria los precios de las harinas varíen en mucho de aquellos como, no varían.

Y por último la reclamación dentro de los límites de la razón y del derecho es siempre atendible y el camino opuesto es el iniciado por algunos compañeros contra el Sr. Cuartero, cerca del cual se ha ejercido la coacción y la amenaza, y cuando se apela á tales medios, completamente reprobables y merecedores de toda condenación, no suele acompañar ninguna de aquellas cualidades á los que los emplean. Lícito es que vivamos todos, pero en ningún caso puede consentirse que se abuse del público que siempre está en mayoría inmensa.

Y que la baja en el precio del pan siga la de otros artículos, que buena falta hace.

Para estimular los estómagos perezosos, nada eficaz como los condimentos; recomendamos de modo especial los **Encurtidos y Murtarde-Diaphano de Louit Frères y Compañía, de Burdeos.** De venta en todos los buenos ultramarinos.

D. E. P. Ha fallecido en Morón de Almazán la señora doña Isabel Gimeno, á los 56 años de edad, persona que gozaba de muchas simpatías en aquella localidad.

Era la finada madre política de nuestro muy querido amigo y activo corresponsal en aquella villa D. Julián Valtueña, y á este, así como al desconsolado viudo D. Pedro Las Sayas, hijos D. Eugenio, hija política doña Inés Martínez, hermanos y demás familias les significamos nuestro más sentido pésame.

Han tomado posesión de su cargo de ayudante en el Distrito forestal de esta provincia D. Juan Salinas Aznarez á quien damos nuestra bienvenida.

En consecuencia, ha dejado de prestar sus servicios en el mismo el ayudante D. Eugenio Muro, destinado á Teruel.

Sentimos la ausencia del Sr. Muro y le deseamos muchas prosperidades en la histórica ciudad de los Amantes.

**Espectáculos.**—Para mañana domingo ha anunciado una atrayente función en nuestro circo taurino la notable compañía ecuestre que dirige el Sr. Bernabé (hijo).

Debutarán nuevos artistas y la compañía representará la celebrada pantomima **Los siete niños de Eeija.**

Puede asegurarse un lleno y lo celebraremos.

En el cine-soriano también habrá debut de

una aplaudida pareja de bailadoras y curiosas películas.  
 También deseamos otros llenos al amigo don Eduardo Peña.

**Anuario-Guía de Soria y su provincia AÑO II.—1910.**

Obra de reconocida utilidad para el comercio y para cuantas personas se dedican á negocios dentro y fuera de la provincia, así como para el público en general.

Contiene esta importante publicación los nombres y señas de las autoridades, personal de oficinas, centros del Estado y particulares, profesiones, industrias, comercios etc. de Soria y su provincia. También va provista de numerosos grabados de vistas, monumentos y edificios públicos y retratos de las más ilustres personalidades de la provincia.

Se halla de venta en Soria en todas las librerías.

En Burgo de Osma: Hijos de F. Jiménez.

En Almazán: Srs. Fernandez y Compañía.

El precio del Anuario es de 2 pesetas en rústica y 2,50 en pasta.

**Consultorio médico-quirúrgico Rayos X-Electroterapia.—Inhalaciones de ozono,** conforme á los últimos adelantos científicos  
**ANDRES RUIZ GARCIA**

**ALMAZAN**  
**Gran premio de S. M. la Reina Regenta**  
 Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la mátria y operaciones de Cirujía general.

**Se desea comprar** una vaca de leche suiza ó holandesa recién parida ó próxima á parir. Para informes al Corresponsal de este periódico en Morón de Almazán, Julián Valtueña.

**Juan G. y García**  
**Tratante en ganados de cerda**  
 Vende tocino al por mayor, de 25 kilos en adelante para fuera de la población, á precios económicos al contado y fiado.  
**Numancia, 53, Soria.**

**Consultorio Médico-quirúrgico**  
**DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES PEDRO GONZALO ANGEL HERNANZ**  
 Cirujano del Hospital de San Agustín. Ex médico de la reserva de Sanidad Militar. Profesor del Instituto Rubio de Madrid. Titular por oposición.

En este gabinete se dispone de los Rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc., é instrumental para operaciones y reconocimientos.

Todos los días, de diez y media á doce y media de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-tológicas y especialidades. Se hacen operaciones.

**Vadillo, 10.—Burgo de Osma.**

Tip. TIERRA SORIANA, de José Saénz

Consuelo estaba echada de pechos sobre el hueco de su ventana.  
 Tal vez la pobre niña no había dormido.  
 Era la primera cita de amor de su vida, y no quiso faltar á ella.  
 Ecequiel la saludó, dándole las gracias por su puntualidad.  
 Consuelo hizo lo mismo, emplando, poco más ó menos, los mismos ademanes que su vecino.  
 El poeta no podía dirigirle la palabra sin alzar mucho la voz; pero por señas le pidió una flor.  
 Consuelo buscó con escrupulosidad la más hermosa de su maceta, la arrancó y se la tiró al vecino.  
 Pere ¡ay! la calle era ancha, y Consuelo no tuvo bastante fuerza.  
 La flor cayó á la calle.  
 Ecequiel desapareció de la ventana, bajó la escalera y se halló en la calle.  
 Para esto empleó muy poco tiempo: diez ó doce segundos.  
 La calle estaba desierta, y la flor yacía en medio del arroyo.  
 Cogerla y volver á subir á su casa, fué obra de un instante.  
 Cuando Ecequiel volvió á aparecer en la ventana con la flor en la mano, en el semblante de Consuelo brilló un rayo de felicidad indefinible.  
 Ecequiel aplicó sus labios á la flor.  
 Consuelo creyó oír un beso, é inmediatamente se metió dentro ruborizada.  
 Aquel beso, ¿era á ella, ó era á la flor?

—Espera; necesito que mañana me despiertes muy temprano.  
 —Cuando yo me levante, á las seis.  
 —Bien, á las seis. Además, necesito que me prestes la ventana.  
 —¡Cómo!  
 —Tengo una cita con Consuelo.  
 —Y yo otra con Librada.  
 —¡Bah! Tú la puedes ver por la tarde.  
 —Eso no importa para que la vea por la mañana.  
 —Entonces, te juego á pares ó nones el derecho que tienes.  
 —Yo no vendo por nada del mundo el derecho de ver á mi novia; pero puedo hacer otra cosa.  
 —Sepamos.  
 —Te otorgo el permiso para que la veas de seis y media á siete; pero á las siete te cojo del brazo, y me pongo en tu sitio.  
 —Convenido; no te olvides de despertarme.  
 —Procura tú no trasnochiar mucho, para que tengas el sueño ligero.  
 —Sólo voy á terminar unos apuntes, y me acuesto.  
 Juan Antonio se encaminó hacia la alcoba.  
 —Un momento—le dijo Ecequiel.  
 —¡Acabarás?  
 —Ayer me ofreciste presentarme á tu amigo Uacista el Relamido.  
 —Es verdad.  
 —Mañana quiero que me presentes á él.



**¡Alerta todo el mundo!**

**POLVO REGENERADOR**

para hacer poner á las aves (gallinas, patos, ánades, etc., etc.)

Con patente de invención por 20 años.

**¡3.000, tres mil huevos al año con 10 gallinas!**

Descubrimiento maravilloso.—Resultados sorprendentes.—Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno.—Numerosos testimonios. Gasto insignificante.

Dirigirse á su autor (primero en España) **DONATO ARAUJO** Droguería General, Estación, II.—Vitoria.

NOTAS. Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues á poco que en ellos se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

Pídase prospecto y se remitirá gratis. Representante para la provincia de Soria: **José Sáenz Moneo, TIERRA SORIANA.**—De venta: Farmacia de **D. José Morales Orantes.**

**Fábrica de velas de cera privilegiada**  
**FUSEBIO FERRI.—Albaida (Valencia)**

Representante y depositario para la provincia de Soria, **JOSE SAENZ MONEO (Tierra Soriana)** á quien se dirigirán todos los pedidos.

Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes á esta casa, pues acaba de tomar la representación de la importantísima fabrica del Sr. Ferri, de Albaida (Valencia), y puedo asegurar á todos los consumidores que, por efecto de su condición de mechas metálicas se concluyeron ya los residuos.

Tengo á disposición de cuantos así lo deseen, velas que podran probar, y previo este requisito resolver lo que más le convenga, pues los resultados son los que convienen más que las palabras en muchos casos, como el presente, inútiles.

Lo económico de los precios y lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo, por efecto de las mechas metálicas que evitan en las velas la rebaba que tanto consume, me hacen esperar con confianza que una vez conocida esta clase, única en España, no gastarán otra por su excesiva bondad.

Esta cera está fabricada con arreglo al decreto Pontificio de 14 de Diciembre de 1904.

Los precios son los siguientes: Máxima, libra, 8,75 reales; kilo, 4,75 pesetas.—Notable, libra, 7 y 1/2 reales; kilo, 4 pesetas.—Corazón 1.ª, libra, 5 y 1/2 reales; kilo 3 pesetas.—OOO 2.ª, libra, 4 reales; kilo, 2,25 pesetas.—OO especial, libra, 3 y 1/2; kilo, 2 pesetas.—Batalla mala, kilo, 1,75 pesetas.

Condiciones.—Franco envase y portes en la estación que se diga.—Pago á 90 días sin descuento y 30 con 2 por 100.—Si luego da recibidas y examinadas las ceras no resultasen en su calidad mejor que ninguna, se retirarán de mi cuenta las remesas.

A excepción de la clase Batalla, todas llevan mecha de metal.

Para circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

**Sobre--monedero**

El Sobre-monedero circula entre todos los pueblos de la Península, islas Baleares, Canarias y costa de África y donde no haya Administración de correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre-monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre-monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre-monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre-monedero se vende en los Estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las oficinas de la Sociedad del SOBRE MONEDERO. Se abona un buen premio de venta.

Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

OFICINAS: GOYA, 19. MADRID.

**OSRAM**



ES LA UNICA LAMPARA DE FILAMENTO METALICO VERDADERAMENTE PRACTICA Y POSITIVOS RESULTADOS OSRAM sirve para todas posiciones y todos los voltajes; corrientes continua y alterna.

Una lámpara Osrara de 16 bujías gasta 18 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 5 bujías, que consume de 20 á 23 vatios.

Una lámpara Osrara de 32 bujías gasta 32 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 10 bujías, que consume 38 á 42 vatios;

por lo tanto, la UNICA lámpara que conviene emplear es la OSRAM

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 á 1.000 bujías. De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad. Maquinaria y materiales para instalaciones eléctricas.

CONCESIONARIO CON DEPÓSITO PARA TODA ESPAÑA

**León Ornstein.—Madrid** **MARIANA PINEDA, número 5.**

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.

**Mala Real Inglesa**

Compañía General Transatlántica Francesa



Santander: Para Habana y Veracruz, el 22 de Agosto, vapor «La Champagne».

Vigo: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal, para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.

Bilbao: Servicios semanales directos á New-York, para San Francisco, Boisse City, Elko, Nevada, etc.

Santander: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y escalas, el 27 de Agosto, vapor «Gudeloque».

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años pueden embarcar en Bilbao y demás puertos españoles sin ningún inconveniente.

Para más informes, dirigirse á su consignatario en Bilbao

**Carlos de Maruri, Estación, 4.**

**Tierra Soriana**

**Imprenta y Librería de José Sáenz**

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido en objetos de escritorio y en librería, en condiciones muy económicas.

Impresos de todas clases, con gran perfección y economía.

LIBROS DE MISA. Inmenso y variado surtido se acaba de recibir en la librería de *Tierra Soriana*

**La Catalana**

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

	Pesetas.
GARANIAS	
(Suscripto.....)	5.000.000
Capital social: (Desembolsados.....)	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles	3.372.558.900
Reservas.....	2.116.098.44
Siniestros satisfechos.....	12.186.883.3

**DOMICILIO SOCIAL**

Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Cortes, 694 Comisión principal de la provincia, Plaza de Acaña, 16.

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909.

**VIUDA DE BALLESTEROS E HIJOS**

En este establecimiento se hace toda clase de pelucas, bisoños, trenzas, bucles, flequillos, rizos, crepés, etc. etc.

Además se hacen cuadros-panteones y demás adornos, incluso dijes, sobre cristal, marfil ó nácar, todo en cabello, á precios sumamente económicos.

También se alquilan peinacas, barbas y nos para teatros y disfraces.

Compra y venta de caballo.

**Marqués del Vadillo, 2. Soria**  
**PLUJERIA ARTISTICA E HIGIENICA**

**Bolsillos de señora**

se han recibido en la librería de TIERRA SORIANA. Precios baratísimos como todo los que se vende en esta casa.

**Carteras y Tarjeteros**

Gran surtido en pilas para agua bendita, modernistas, TIERRA SORIANA

**LA ZURCIDORA MECÁNICA**



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de **DIEZ PESETAS** Sociedad Patent MAGIC WEAVER Paseo de Gracia, 97—BARCELONA

—No sé si le hallaremos en San Carlos; estos días está muy ocupado.

—Iremos á su casa.

—Su casa es el hospital, porque tiene en él enferma á su novia.

—¿Su novia?

—Sí, una pobre muchacha que padece una afección del pecho, incurable.

—Pero ¿no tiene casa esa mujer?

—No lo sé; creo que son paisanos..., hijos de un mismo pueblo... Vino á Madrid, y...

Juan Antonio bostezó y añadió, cambiando de tono:

—Pero chico, estás más hablador que un barbero. Mañana te contará él la historia. Tengo un sueño insufrible.

Juan Antonio se metió en la alcoba, y poco después se oyó su respiración pausaba é igual, indicando que Morfeo le abrigaba entre sus pezones brazos.

Ecequiel, algo preocupado con las palabras de su amigo, creyó ver un drama desgarrador y terrible á través de la historia de aquella joven que moría lejos de su familia, y permaneció algunos instantes sin moverse de su butaca.

Después se pasó la mano por la frente, como si quisiera ahuyentar algún negro presentimiento, y levantándose de la butaca, fué á sentarse en el sillón de su mesa de despacho.

Una vez allí, comenzó á hojear el manuscrito de don Luis.

—Sí—decía en voz baja,—este hombre es un

miserable. Yo no puedo creer lo que dicen estas notas. Afortunadamente, espero descubrir la verdad, y entonces mi pluma cerrará sobre el papel sin miedo á los resultados. Le primero es extender el plan de mi novela, aprovechando bien todos los detalles. Las figuras de Guadalupe, Luis y el mulato formarán el fondo obscuro de mi obra, resulte lo que resultare. Librada y el honrado Blas serán la luz esplendorosa que dé entonación al cuadro. Antes de llegar á Fanny y su esposo Emilio; tengo tiempo de estudiar mejor los tipos. No es tan difícil delinear los caracteres.

Ecequiel se puso á escribir.

Su mane corría sobre las cuartillas de una manera prodigiosa.

Dieron las tres de la mañana, y el poeta no se apercibió de ello.

Seguía escribiendo.

Su infatigable imaginación, más rápida que su pluma, era incansable.

Transcurrió otra hora, y otra, y otra.

Ecequiel no quitaba mano de las cuartillas.

Per fin, alzó la cabeza y vió que por las rendijas de la ventana penetraba un rayo de luz.

Aquella luz le sorprendió.

Era de día.

Entonces abrió la ventana.

La bella claridad de la aurora se extendía por el azul del cielo alegre y tranquilo, anunciando la primavera.